

Asunción, 13 de octubre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2399 - 2025

**SEÑORES
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Palacio de Gobierno
Asunción**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto N° 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución DINAVISA N° 183/2025, y el formulario correspondiente a la autorización otorgada al **MSc. Jorge Iliou Silvero, con C.I.C. N° 2.501.771**, Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a participar en la "**Reunión Anual de Miembros del Programa Internacional de Farmacovigilancia (PIDM)**", a llevarse a cabo del 27 al 29 de octubre de 2025, en la ciudad de El Cairo, Egipto.

Cabe mencionar que los gastos correspondientes a la provisión de pasajes y viático serán cubiertos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Hallo propicia la oportunidad para saludarles cordialmente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/vc
SEMESE N° 209.630/25.